

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1924123623ED4

18 DE MARZO DE 2019 HORA 18:42:07

AA19241236

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ACCION CULTURAL POPULAR - ACPO  
INSCRIPCION NO: S0050348 DEL 25 DE ABRIL DE 2016  
N.I.T. : 860010897-2  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 5 DE MARZO DE 2019  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019  
ACTIVO TOTAL : 20,036,759,055  
PATRIMONIO : 18,956,521,757

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 26 B NO. 4 A 45 P 2  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRACION@FUNDACIONACPO.ORG  
DIRECCION COMERCIAL : CL 26 B NO. 4 A 45 P 2  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : ADMINISTRACION@FUNDACIONCAPO.ORG  
FAX : 2828582

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION NO. 18515 DEL 3 DE MARZO DE 2016 OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE

COMERCIO EL 25 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261025 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA ACCION CULTURAL POPULAR - ACPO.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : RESOLUCION NO. 260 EL 18 DE OCTUBRE DE 1949, OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: ACPO TIENE POR FIN LA EDUCACIÓN FUNDAMENTAL INTEGRAL CRISTIANA DEL PUEBLO, ESPECIALMENTE DE LOS CAMPESINOS ADULTOS, MEDIANTE CUALQUIER SISTEMA DE COMUNICACIÓN, CON SUS ELEMENTOS DE ACCIÓN. SUS CONTENIDOS ABARCAN LA CAPACITACIÓN BÁSICA Y LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL PUEBLO, A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS CRISTIANOS, DE ACUERDO CON LAS DIVERSAS CONDICIONES, PARA DESPERTAR EN AQUÉL EL ESPÍRITU DE REFLEXIÓN E INICIATIVA QUE LO MOTIVE A SEGUIR, CONTANDO CON SU PROPIO ESFUERZO, EN EL TRABAJO DEL DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO. ACPO, DENTRO DEL MARCO DE SUS OBJETIVOS GENERALES, ESTIMULARÁ LA PROMOCIÓN DE GRUPOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS PROPENDERÁ POR LA CREACIÓN DE ESQUEMAS DE PENSAMIENTO Y DE PAUTAS DE COMPORTAMIENTO QUE PERMITAN LA EXPRESIÓN DE UNA RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD INDIVIDUAL Y COMUNITARIA, EN LOS NIVELES FAMILIAR, ECONÓMICO, LABORAL, ORGANIZATIVO, POLÍTICO, RELIGIOSO Y RECREATIVO. PARA ESTO TRABAJARÁ EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O AGENCIAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA FUNDACIÓN UTILIZARÁ UN SISTEMA COMBINADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INTEGRADO POR MEDIOS MASIVOS Y AGENTES DE COMUNICACIÓN DIRECTA (INTERPERSONAL) QUE SE REFORZARÁN MUTUAMENTE Y ESTIMULARÁ LAS INVESTIGACIONES Y EXPRESIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y HUMANÍSTICAS DEL PUEBLO Y SUS FORMADORES. PUESTO QUE LA ACCIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ES UNA TAREA POPULAR, Y ÉSTA A SU VEZ ES EL FRUTO DE UN CAER EN CUENTA Y DE UNA REALIZACIÓN PRÁCTICA DE LOS VALORES DE LA PROPIA DIGNIDAD, RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD, LOS ELEMENTOS DE QUE DISPONE LA INSTITUCIÓN SERÁN UTILIZADOS PARA AYUDAR A LA PROMOCIÓN DE GRUPOS Y COMUNIDADES, EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE DECISIÓN QUE GENEREN UNA REAL PARTICIPACIÓN, Y LAS ACTIVIDADES DE LA MISMA SERÁN ORIENTADAS EN FORMA DE SERVICIOS A LAS COMUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, ACPO PODRÁ REALIZAR, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS FINES, TALES COMO EFECTUAR INVERSIONES; ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES Y DARLOS EN GARANTÍA; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALESQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES; ADQUIRIR Y OPERAR CUALESQUIER SISTEMAS DE COMUNICACIONES; FORMAR PARTE DE ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES; PRESTAR O RECIBIR ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES O ASOCIACIONES QUE TENGAN OBJETIVOS IGUALES O SIMILARES A LOS DE ACPO Y, EN GENERAL, EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1924123623ED4**

18 DE MARZO DE 2019 HORA 18:42:07

AA19241236

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 18,956,521,757.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR CERTIFICACION NO. 18515 DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DEL 3 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261025 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VILLAVECES ATUESTA MARIO	C.C. 00000000438460
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FARAH QUIJANO MARIA ADELAIDA	C.C. 000000051899615
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BOHORQUEZ CASTRO MANUEL FRANCISCO	C.C. 000000019102475
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ROVEDA HOYOS ANTONIO	C.C. 000000079330326
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ BURGOS LILIANA PATRICIA	C.C. 000000052205755
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA CASAS OTOYA FRANCISCO JAVIER	C.C. 000000017123934
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SOTO DEL CORRAL ARGAEZ JORGE	C.C. 000000019289753
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SCHUTZ SMITH VERA ELLEN	C.C. 000000051565244
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA CAMACHO BAPTISTE JOSE MANUEL	C.C. 000000079146776

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN (1) DIRECTOR GENERAL, QUIEN SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. ACTUARÁN COMO PRIMERO Y SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL, DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y UN MIEMBRO NOMBRADO POR LA MISMA, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS TRANSITORIAS, TEMPORALES, ACCIDENTALES O PERMANENTES, CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL DIRECTOR GENERAL DE ACPO, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y EJECUTOR RESPONSABLE DE TODOS LOS PROGRAMAS Y DIRIGIRÁ LA FUNDACIÓN DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS ORIENTACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 894 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00310320 DEL LIBRO I

DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL CORDOBA MARIANA	C.E. 000000000531361

QUE POR CERTIFICACION NO. 18515 DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DEL 3 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261025 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL VILLAVECES ATUESTA MARIO	C.C. 000000000438460
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL CASAS OTOYA FRANCISCO JAVIER	C.C. 000000017123934

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR GENERAL EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. COMPROMETER A LA FUNDACIÓN, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA. B. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN SUS RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. C. PLANEAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. D. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS Y EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. F. PRESENTAR UN INFORME ANUAL ACERCA DEL DESARROLLO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, INFORME QUE LA JUNTA DIRECTIVA ESTUDIARÁ Y PASARÁ CON SUS COMENTARIOS AL CONSEJO SUPERIOR. G. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO ANUAL, LOS INFORMES Y BALANCES. H. CONVOCAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA DIRECTIVA. I. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON VOZ PERO SIN VOTO. J. DELEGAR LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, SALVO LA DE REPRESENTACIÓN LEGAL. LIMITACIONES: EL DIRECTOR GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DEBERÁ PEDIR Y OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: 1. PARA VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, GRAVAR O LIMITAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES RAÍCES O GRAVAR CON PRENDA LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN. 2. PARA CONSTITUIR APODERADOS GENERALES. 3. PARA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA ÚNICA O FRACCIONADA SEA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES QUE RIJAN PARA LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ. 4. PARA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS EN QUE TENGAN INTERÉS PERSONAL EL DIRECTOR GENERAL, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL REVISOR FISCAL O PERSONAS VINCULADAS CON AQUELLOS O ÉSTOS POR PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR CERTIFICACION NO. 18515 DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DEL 3 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261025 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL JARAMILLO BUITRAGO JESUS ESTEBAN	C.C. 000000079314459

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1924123623ED4**

18 DE MARZO DE 2019 HORA 18:42:07

AA19241236 PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a long, sweeping tail.